COMUNICADO DEL COEESCV CON MOTIVO DEL 20N, DÍA INTERNACIONAL DE LA INFANCIA

Proteger el derecho a la atención y al tiempo lento: una urgencia socioeducativa frente a la sobreexposición digital y la medicalización de la infancia

València, 20 de noviembre de 2026

Con motivo del Día Internacional de la Infancia, fecha en la que conmemoramos la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, desde el **Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunitat Valenciana (COEESCV)** alzamos la voz ante una de las amenazas más silenciosas para el bienestar, el desarrollo y la libertad de las nuevas generaciones: **la sobreexposición a las pantallas y la crisis de la atención**.

Lo que a menudo se reduce a un simple problema de distracción en las aulas compromete, en realidad, el libre desarrollo de la personalidad de niños, niñas y adolescentes (NNA). La atención sostenida no es una mera habilidad académica; es una competencia emancipadora indispensable para construir pensamiento crítico, aprender a demorar la gratificación y ejercer una autonomía real. Cuando una industria digital diseñada para capturar la mirada mediante estímulos constantes secuestra ese foco, no solo moldea sus deseos, sino que abre una grave brecha de desigualdad social entre quienes cuentan con acompañamiento educativo y límites digitales y los sectores más vulnerables, que quedan expuestos sin filtros ni recursos.

El sometimiento continuo a estos estímulos desde edades cada vez más tempranas está dejando huellas profundas en el desarrollo neurológico, psicológico y social de la infancia y la adolescencia:

- **Baja tolerancia a la frustración**, derivada del hábito de obtener recompensas inmediatas.
- **Aumento de cuadros de ansiedad y depresión en la adolescencia**, estrechamente vinculados a la exposición social permanente, la distorsión de la propia imagen y el ciberacoso.
- **Trastornos del sueño**, que repercuten directamente en la estabilidad emocional, el estado de ánimo y el rendimiento escolar.
- **Deterioro de la empatía y la convivencia**, al reducirse la capacidad para interpretar el lenguaje corporal y sostener conversaciones reflexivas frente a una comunicación impulsiva y superficial.

Frente a la patologización de la infancia, más intervención socioeducativa

Ante este escenario, desde el COEESCV expresamos nuestra profunda preocupación por la creciente tendencia a **medicalizar conductas que forman parte natural de**

la infancia y la adolescencia —como el aburrimiento, la espera o el esfuerzo— o que constituyen respuestas adaptativas lógicas ante entornos adversos.

Mientras que en España las estimaciones clínicas sitúan determinados diagnósticos infantiles entre el 3 % y el 7 % de la población escolar bajo un enfoque mayoritariamente biomédico que recurre de forma temprana a los psicofármacos, modelos vecinos como el francés mantienen tasas de medicación por debajo del 0,5 % - 1 % al priorizar la intervención psicosocial sobre el entorno familiar, los ritmos de vida y las dinámicas escolares.

Patologizar y recetar resulta más rápido que transformar las condiciones de vida, pero ignora factores estructurales determinantes como las ratios escolares excesivas, las metodologías pasivas, la sobrecarga de actividades, la precariedad familiar o el acceso prematuro y sin acompañamiento a las pantallas.

Nuestras reivindicaciones

Porque entendemos la atención como un **bien común** y no como una responsabilidad meramente individual de las familias o de los propios menores, desde la Educación Social reclamamos a las administraciones públicas políticas decididas de corresponsabilidad y prevención primaria que incluyan:

1. **Intervención ecológica y comunitaria:** Analizar de forma integral el contexto sociofamiliar y educativo del menor antes de emitir etiquetas clínicas, diferenciando entre un trastorno que requiere atención sanitaria y un malestar derivado del entorno, reforzando para ello la presencia de profesionales de la Educación Social en los centros educativos y en los servicios de atención primaria.

2. **Recuperación de espacios de convivencia:** Garantizar y fomentar el ocio saludable, el deporte, la cultura y el juego libre al aire libre en barrios, plazas y centros educativos como antídoto frente al aislamiento digital.

3. **Regulación y protección digital:** Consolidar entornos escolares libres de dispositivos móviles, impulsar la regulación del diseño adictivo de las plataformas dirigido a menores y dotar de recursos públicos de orientación y acompañamiento a las familias en la crianza digital.

En este 20 de noviembre, desde el COEESCV reafirmamos nuestro compromiso con los derechos de la infancia y recordamos a las instituciones y al conjunto de la sociedad que proteger a niños, niñas y adolescentes pasa necesariamente por **devolverles el derecho al tiempo lento, al encuentro presencial con los demás y al aburrimiento creativo como motores de su propia libertad**.

Junta de Gobierno del COEESCV

Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunitat Valenciana